



deinte marabellis.

SELLO QVARTO. VEN
TE MARAVELIS, AÑO
MIL SEPTESIENTOS Y
SENTA Y OCHO.

Expedido título de parentesco beneficio Comunal
quanto por otra parte se condona la inconvenci
oncia de esta vez. Y. C. de esta de curria por son
congetura Conforme alas mismas Exparacione
con. C. en otro día de la Comprehensão y trata
do oyendole todo. Sea. M. S. peruanos sobre
lo mismo a fin de llevar a pino y de los efectos
el de pino causado, ay. C. de año de 9. por el año
con. C. es indispensable quora meter por el año
mismo alas tentas de du. Ex. a quien se com
nistrador y por lo mismo defienda q. el. B. de
cedor no obstante q. no paga el nuevo impuesto
de diez de cobrado tendiendo por medi
da de Curia cony. a fraudando esto
dño. y q. el. de Curia conchero aguien del
regente y paga el. Ex. de impuesto de
se precise a conar por medida de dño
y de Curia conca toda las Instruccion
y de Curia q. tiene esta villa q. de la han
lecho presones aste. por. M. S. de mar

